

**ASIGNA FUNCIONES DE INSPECTOR
DE TRANSITO A FUNCIONARIO QUE
SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 04 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2006/2015.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Memorándum N°123, de 23 de abril de 2015, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; las necesidades del servicio; el Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014; la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1- Asignase a don Carlos Alberto Pinto Olgúin, Cedula de Identidad N° [REDACTED], funcionario a contrata, Grado 16°, Escalafón Administrativo, funciones de Inspector de Tránsito y Transporte Público.

2- Autorizase el pago de Asignación de Movilización señalada en el artículo N°97 Letra b), de la Ley 18.883 al funcionario Don Carlos Pinto Olgúin, Grado 16°, Escalafón Administrativo, quien desempeña labores de Inspector, a contar del 01 de mayo de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE**.

Por Orden del Alcalde.,



Municipalidad de
Independencia
SECRETARIA
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Transito - Interesado - Personal (2) - Remuneraciones - Oficina de Partes.